DIVISORIO
RADICADO # 2005-00055

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

LEIDY PAOLA NIÑO MORENO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de Torres, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que revisada la actuación, se advierte que se halla pendiente fijar fecha y hora para continuar con la diligencia de entrega material de los inmuebles identificados con las matriculas No. 303-87760 (lote numero dos) y No. 303-87763 (lote número cinco), surgidos en virtud de la división material objeto del presente proceso, se señala con tal propósito, conforme la disponibilidad del calendario interno, el DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), oportunidad en la cual el interesado deberá disponer los medios para el traslado hasta el lugar; al acto deberá acudir el partidor designado, y por secretaria se solicitará el apoyo de un técnico de la Secretaria de Planeación Municipal de Sabana de Torres para efecto de que preste su conocimiento para la identificación física de los predios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
Juez